

FECHA DE ELABORACIÓN			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		CB/A/146/2019
05	AGOSTO	2019		

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:  
NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V. ✓

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
NQS121214MC8 ✓

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  
CALLE PASEO SAN CARLOS No. 200, COLONIA CLUB DE GOLF SAN CARLOS 2ª. SECCIÓN, C.P. 52159, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. ✓

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO:

TELEFAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:  
FABIOLA KARINA TORRES MONTES ✓

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

PODER NOTARIAL CON NÚMERO DE ESCRITURA 25,306, VOLUMEN 475, FOLIOS 124 AL 126 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA; NOTARIO PÚBLICO No. 81 DEL ESTADO DE MÉXICO. ✓

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

GIRO COMERCIAL:  
2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS ✓

SUBGIRO COMERCIAL:

CONSUMIBLES PARA CÓMPUTO ✓

ÓRGANO USUARIO:  
SECRETARÍA DE FINANZAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA:  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA ✓

NOMBRE DEL SOLICITANTE:  
C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VÁZQUEZ

TELÉFONO:  
01 (722) 2262954

NÚMERO DE REQUISICIÓN:  
CA-00280-2019

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-032-2019

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):  
ESTATAL

ACUERDO: 091/2019  
ACTA EXT. 044/2019  
FALLO: 31-JULIO-2019  
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 066-2019

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):  
CORRIENTE

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):  
INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

PARTIDA PRESUPUESTAL:  
126-010502020101-11010101-20703001000000L-2141-5100 ✓

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

**POR LA CONTRATANTE**

**POR EL PROVEEDOR**



**I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

**NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
09	08	19

**ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN**

<b>OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES:</b> CONSUMIBLES PARA CÓMPUTO.
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN LA BODEGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN CON DOMICILIO EN CALLE 3, No. 114, COLONIA EJIDO DE BUENA VISTA, C.P. 50160, SAN LORENZO TEPALITLÁN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.
<b>IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA):</b> \$2'294,700.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO).
<b>FORMA DE PAGO:</b> SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPO, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
<b>ANTICIPO:</b> NO HAY ANTICIPO POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SÉXTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> EL COSTO OFERTADO SERÁ FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SÉPTIMA CONTENIDA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS "A" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES "A" DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS "A" DE LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$197,818.97 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N., SIN IVA). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-032-2019.
<b>GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:</b> NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS "A" DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES "A" DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS "A" DE LA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$98,909.48 (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N., SIN IVA). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-032-2019.
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:</b> NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
-----------	----------------------------

**OBSERVACIONES**

EL PRESENTE CONTRATO QUEDA EXENTO DE LA CLÁUSULA: TERCERA, ESTIPULADA EN EL REVERSO DEL MISMO.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

**POR LA CONTRATANTE**



**I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

**POR EL PROVEEDOR**

**NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
09	08	19

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL					
DÍA	MES	AÑO		CB/A/146/2019					
05	AGOSTO	2019		REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CA-00280-2019	2141011882-001	TÓNER LEXMARK 52D4H00 - NÚMERO DE PARTE: 52D4H00 COLOR: NEGRO NUEVO Y ORIGINAL RENDIMIENTO: 25000 PÁGINAS. MARCA: LEXMARK MODELO: 52D4H00 GARANTÍA MÍNIMA DE DOCE MESES	PIEZA	566	\$ 3,420.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 1'935,720.00 (IVA INCLUIDO)			
CA-00280-2019	2141012381-001	KIT DE FUSOR MANTENIMIENTO OKIDATA MPS5501 - KIT NUEVO Y ORIGINAL PARA IMPRESORA OKIDATA MPS5501B. NÚMERO DE PARTE 45435101. RENDIMIENTO 30,000 PÁGINAS. NORMA NOM-N-3-C-1982. MARCA: OKIDATA MODELO: 45435101 GARANTÍA MÍNIMA DE DOCE MESES	PIEZA	65	\$ 2,490.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 161,850.00 (IVA INCLUIDO)			
CA-00280-2019	2141012382-001	FUSOR LEXMARK T650 - FUSOR NUEVO Y ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK T652. NÚMERO DE PARTE 40X4418. NORMA NOM-N-3-C-1982. MARCA: LEXMARK MODELO: 40X4418 GARANTÍA MÍNIMA DE DOCE MESES	PIEZA	12	\$ 2,590.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 31,080.00 (IVA INCLUIDO)			
CA-00280-2019	2141012383-001	FUSOR LEXMARK MS810 - FUSOR NUEVO Y ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK MS810DN. NÚMERO DE PARTE 40X7743. NORMA NOM-N-3-C-1982. MARCA: LEXMARK MODELO: 40X7743 GARANTÍA MÍNIMA DE DOCE MESES	PIEZA	45	\$ 3,690.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 166,050.00 (IVA INCLUIDO)			
NOTAS									
<p>LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE HARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., QUIEN DEBERÁ GARANTIZAR SU ADECUADO EMPAQUE Y TRANSPORTACIÓN.</p> <p>NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS DE CARGA, FLETE Y DESCARGA DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE SOBRE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES</p>									



NOTA: NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V., ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOTA: HE LEÍDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LO INDICADO EN LA JUNTA ACLARATORIA, BASES DE CONCURSO, ANEXO UNO-A DE LAS MISMAS Y OFERTA TÉCNICA.

(DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO)

TOTAL: \$2'294,700.00 (IVA INCLUIDO)

**VALIDACIÓN DEL ANEXO**

**POR LA CONTRATANTE**

**POR EL PROVEEDOR**



**I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**NOVA QUALITY SUPPLEMENTS, S.A. DE C.V.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALÁRLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
09	08	19

